

Las enfermedades de reporte obligatorio son muy importante ya que representan un riesgo potencial a los animales en explotaciones y fauna silvestre ya que unas enfermedades también les pueden afectar, también afecta a la economía del producto ocasionando la perdida parcial o total de su explotación gracias al riesgo que esta enfermedad representa

A continuación se presentara una enfermedad de reporte obligatorio y por que pertenece a este aparatado

Peste porcina africana (PPA)

Es una enfermedad viral grave de los cerdos, es altamente contagioso y si se descuida puede provocar grandes daños a la región, ya que se propaga rápidamente en los cerdos por contacto directo e indirecto cuenta con la peculiaridad de persistir durante periodos prolongados en productos derivados del cerdo y en medio ambiente las cepas pueden causar el 100% de mortalidad lo que hace a esta enfermedad tan peligrosa es que hasta el momento no existe vacuna ni tratamientos para la PPA

Es producida por un virus de la familia *Asfarviridae*, hasta el momento es el único miembro del genero *Alfavirus*, *antropodos son los que infectan a los cerdos*. se trasmite por contacto directo con animales infectados o por fómites y garrapatas como se menciona anteriormente. El entorno se puede infectar de forma drástica si se desangra el cerdo ya que en la sangre se encuentra la mayor concentración del virus, hay que recordar que también se encuentra en tejidos pero la sangre es la mejor opción que tiene el virus para proliferar las moscas, los mosquito y las garrapatas transmiten de forma mecánica el virus, en el caso del mosquito este pica a un animal infectado y luego el mosquito pica a uno sano y lo infecta, en el caso de la moscas un ejemplo es que esta estuvo en la sangre de animal infectado y luego se paro en la nariz o ojo o sobre una herida que tenga el cerdo y este ya se infecto, en las garrapatas nos recalca la importancia de las desparasitaciones externas que por pensar que pueden prolongar el tiempo de desparasitación estas garrapatas pueden infectar a otros cerdos, esta garrapata infectada se pego a una paloma y esta paloma se fue a otra explotación de cerdos, se baja la garrapata e infecta a un cerdo y el cerdo infectara a otras garrapatas y estas a su vez a mas cerdos. el periodo de incubación es de 5 a 19 días después del contacto directo con cerdos infectados. Los síntomas de estas enfermedad se pueden mal interpretar con otras enfermedades y esto provoca que nos confiemos de que no es peligroso y afectara de manera severa a nuestra explotación, los animales pueden presentar fiebre, anorexia, debilidad, decúbito, eritema, letargo, parches cianóticos en orejas, cola patas, muslo, cars internas, vientre, el animal presentara diarrea mucoide y/o sanguinolenta. Para prevenir esta enfermedad es necesario la cuarentena de animales nuevos, control de fauna desparasitación cada tiempo definido o cada que se necesite

La identificación de este virus es por aislamiento, PCR,

Esta es la lista de enfermedades de reporte obligatorio en Mexico publicado por el diario oficial de la federación

1) COMUNES A VARIAS ESPECIES

- I. COWDRIOSIS (*Ehrlichia ruminantium*)
- II. ENCEFALITIS EQUINA DEL ESTE (*Alphavirus*)
- III. ENCEFALITIS JAPONESA (*Flavivirus*)
- IV. ENCEFALOMIELITIS INFECCIOSA DE LOS OVINOS/LOUPING ILL/ENFERMEDAD DEL TEMBLOR (*Flavivirus*)
- V. ENFERMEDAD DE AUJESZKY [*Herpesvirus1* (HVP-1)]
- VI. ENFERMEDAD DE AKABANE (*Orthobunyavirus*)
- VII. ENFERMEDAD DE BORNA (*Bornavirus*)
- VIII. ENFERMEDAD DE LA FRONTERA/HIPOMIELOGENESIS CONGENITA (*Pestivirus*)
- IX. ENFERMEDAD DE NAIROBI (*Orthonairovirus*)
- X. ENFERMEDAD DE SCHMALLEMBERG (*Orthobunyavirus*)
- XI. ENFERMEDAD DE WESSELBRON (*Flavivirus*)
- XII. ENFERMEDAD HEMORRAGICA EPIZOOTICA/ENFERMEDAD DE IBARAKI (*Orbivirus* serotipos: EHDV-1, EHDV-2, EHDV-6 y EHDV-7)
- XIII. EQUINOCOCOSIS/HIDATIDOSIS (*Echinococcus multilocularis*, *E. shiquicus*)
- XIV. FIEBRE AFTOSA (*Aphthovirus*)
- XV. FIEBRE CATARRAL MALIGNA [*Herpesvirus 2* ovino y caprino / *alcelafine* (AIHV-2)]
- XVI. FIEBRE DEL VALLE DEL RIFT (*Phlebovirus*)
- XVII. FIEBRE HEMORRAGICA DE CRIMEA-CONGO (*Orthonairovirus*)
- XVIII. FIEBRE Q (*Coxiella burnetii*)
- XIX. ENCEFALOMIELITIS POR VIRUS NIPAH (*Henipavirus*)
- XX. IXODIDOSIS en zonas libres [*Rhipicephalus* (antes (*Boophilus*) *microplus*, *R. annulatus* y *R. spp.*]
- XXI. LENGUA AZUL (*Orbivirus*, cepa patogénica)
- XXII. MELIOIDOSIS (*Burkholderia pseudomallei*)
- XXIII. MIASIS (*Cochliomyia hominivorax*, *Chrysomya bezziana*)
- XXIV. PERINEUMONIA CONTAGIOSA (*Mycoplasma mycoides* subsp. *Mycoides* SC, *M. capricolum* subsp. *capripneumoniae*, *M. mycoides* subsp. *mycoides* LC, *M. mycoides* subsp. *capri*, *M. capricolum* subsp. *capricolum*)
- XXV. PESTE DE LOS PEQUEÑOS RUMIANTES (*Morbillivirus*)

XXVI. SURRA / MURRINA / MAL DE CADERAS (*Trypanosoma evansi*)

XXVII. TEILERIOSIS (*Theileria parva*, *T. annulata*, *T. lestoquardi*, *T. buffeli*)

XXVIII. TRIPANOSOMIASIS AFRICANA (*Trypanosoma brucei gambiense*, *T. brucei rhodeniense*, *T. brucei brucei*, *T. congolense*, *T. vivax*, *T. simiae*)

XXIX. TULAREMIA [*Francisella* (antes *Pasteurella*) *tularensis*]

XXX. VIRUELA (*Orthopoxvirus*, *Capripoxvirus*)

2) BOVINOS

I. ANAPLASMOSIS BOVINA (*Anaplasma centrale*)

II. BABESIOSIS (*Babesia divergens*)

III. DERMATOFILOSIS (*Dermatophilus congolensis*, *D. cheloniae*)

IV. DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA (*Poxvirus*)

V. ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA (Prion)

VI. ENFERMEDAD DE AINO (*Orthobunyavirus*)

VII. FIEBRE EFIMERA BOVINA (*Ephemerovirus*)

VIII. SEPTICEMIA HEMORRAGICA (*Pasteurella multocida* B:6 y E:6)

3) OVINOS Y CAPRINOS

I. AGALACTIA CONTAGIOSA (*Mycoplasma agalactiae*)

II. SALMONELOSIS/ABORTO PARATIFOIDEO (*Salmonella abortus ovis*)

III. SCRAPIE/PRURIGO LUMBAR (Prion)

4) EQUINOS

I. ABORTO POR SALMONELLA ABORTUS EQUI / ABORTO CONTAGIOSO (*Salmonella abortus equi*)

II. ARTERITIS VIRAL EQUINA (*Arterivirus*)

III. DURINA (*Trypanosoma equiperdum*)

IV. ENCEFALITIS EQUINA DEL OESTE (*Alphavirus*)

V. ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA (*Alphavirus*, excepto cepa 1E)

VI. ENFERMEDAD DE HENDRA / SINDROME RESPIRATORIO EQUINO AGUDO (*Henipavirus*)

VII. EXANTEMA COITAL EQUINO (*Herpesvirus 3*)

VIII. LINFANGITIS ULCEROSA EQUINA (*Corynebacterium pseudotuberculosis*)

IX. METRITIS CONTAGIOSA EQUINA (*Taylorella equigenitalis*)

X. MUERMO (*Burkholderia mallei*)

XI. PESTE EQUINA AFRICANA (Orbivirus)

5) PORCINOS

I. ENCEFALOMIELITIS POR TESCHOVIRUS / POLIOMIELITIS PORCINA (*Teschovirus* porcino)

II. ENFERMEDAD VESICULAR PORCINA (*Enterovirus*)

III. EXANTEMA VESICULAR DEL CERDO (*Vesivirus*)

IV. FIEBRE PORCINA CLASICA (*Pestivirus*)

V. INFLUENZA PORCINA (*Influenzavirus A*, excepto subtipos H1N1, H1N2 y H3N2)

VI. PESTE PORCINA AFRICANA (*Asfivirus*)

VII. SINDROME REPRODUCTIVO Y RESPIRATORIO PORCINO (*Arterivirus* tipo 1, cepa europea)

6) AVES

I. ENFERMEDAD DE GUMBORO/BURSITIS INFECCIOSA (*Avibirnavirus*, cepas de alta virulencia)

II. ENFERMEDAD DE NEWCASTLE, (*Avulavirus*, cepa velogénica)

III. ENTERITIS VIRAL DEL PATO (*Herpesvirus*)

IV. HEPATITIS VIRAL DEL PATO (*Avihepatovirus*)

V. INFLUENZA AVIAR NOTIFICABLE (*Influenzavirus A*, subtipos H5 y H7 o por cualquiera de los virus de influenza aviar con un índice de patogenicidad intravenosa (IPIV) igual o superior a 1.2)

VI. PULOROSIS AVIAR (*Salmonella enterica* subsp. *enterica* serovar *pullorum*)

VII. TIFOIDEA AVIAR (*Salmonella enterica* subsp. *enterica* serovar *gallinarum*)

7) LAGOMORFOS

I. ENFERMEDAD HEMORRAGICA VIRAL DEL CONEJO (*Lagovirus*)

8) ABEJAS

I. INFESTACION DE LAS ABEJAS MELIFERAS POR TROPILAEELAPS (*Tropilaelaps clareae*, *T. koenigerum*, *T. mercedesae*, *T. thaii*)

II. LOQUE AMERICANA (*Paenibacillus larvae*)

9) FAUNA SILVESTRE

I. ENFERMEDAD CRONICA DESGASTANTE / CAQUECTIZANTE DE LOS VENADOS (Prion)

10) PECES

I. INFECCION POR LAS VARIANTES CON SUPRESION EN HPR y HPRO DEL VIRUS DE LA ANEMIA INFECCIOSA DEL SALMON (*Isavirus*)

II. ENCEFALOPATIA Y RETINOPATIA VIRALES (*Betanodavirus*)

III. HERPESVIROSIS DE LA CARPA KOI (*Herpesvirus HV-1* o *HVK*)

IV. INFECCION POR EL ALFAVIRUS DE LOS SALMONIDOS (*Alphavirus*)

- V. IRIDOVIRIOSIS DE LA DORADA JAPONESA (*Iridovirus*, cepa Ehime-1)
- VI. NECROSIS HEMATOPOYETICA EPIZOOTICA (*Ranavirus*)
- VII. NECROSIS HEMATOPOYETICA INFECCIOSA (*Novirhabdovirus*)
- VIII. RENIBACTERIOSIS (*Renibacterium salmoninarum*)
- IX. SEPTICEMIA HEMORRAGICA VIRAL (*Novirhabdovirus*)
- X. SEPTICEMIA RICKETTSIAL DE LOS SALMONIDOS (*Piscirickettsia salmonis*)
- XI. SINDROME ULCERANTE EPIZOOTICO (*Aphanomyces invadans*, *A. piscicida*)
- XII. VIREMIA PRIMAVERAL DE LA CARPA (*Vesiculovirus*)
- XIII. VIRUS DE LA TILAPIA DEL LAGO (*Orthomyxovirus*)

11) MOLUSCOS

- I. INFECCION POR EL HERPESVIRUS DEL ABULON/GANGLIONEURITIS VIRAL DEL ABULON (*Herpesvirus HVAb*)
- II. INFECCION POR BONAMIA EXITIOSA (*Bonamia exitiosa*)
- III. INFECCION POR BONAMIA OSTREAE (*Bonamia ostreae*)
- IV. INFECCION POR MIKROCYTOS MACKINI (*Mikrocytos mackini*)
- V. INFECCION POR PERKINSUS OLSENI (*Perkinsus olseni*)
- VI. INFECCION POR XENOHALIOTIS CALIFORNIENSIS / SINDROME DE MARCHITAMIENTO DEL ABULON (*Xenohaliothis californiensis*)

12) CRUSTACEOS

- I. BACULOVIRIOSIS ESFERICA (*Baculovirus de Penaeus monodon*)
- II. BACULOVIRIOSIS TETRAEDRICA (*Baculovirus penaei*)
- III. INFECCION POR EL VIRUS DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (*Okavirus*, genotipo 1)
- IV. INFECCION POR EL VIRUS DE LA ENFERMEDAD DE LA COLA BLANCA (*Nodavirus de macrobrachium rosenbergii*)
- V. ENFERMEDAD DE LA NECROSIS HEPATOPANCREATICA AGUDA (*Vibrio parahaemolyticus toxigénico* y *V. harvey*)
- VI. INFECCION POR NODAVIRUS (*Nodavirus de Penaeus vannamei*)
- VII. INFECCION POR EL VIRUS DE LA MIONECROSIS INFECCIOSA (virus semejante a *Totivirus*)
- VIII. PLAGA DEL CANGREJO DE RIO (*Aphanomyces astaci*)

13) ANFIBIOS

Ninguna señalada para este grupo.



**Nombre del alumno: Oscar
Omel López Osorio**

**Nombre del profesor: Guillermo
Montesino Moguel**

**Licenciatura: Medicina
Veterinaria y Zootecnia**

**Materia: Patologías y técnicas quirúrgicas
en pequeñas especies**

Cuatrimestre: 5to

**Nombre del trabajo: enfermedades de
reporte obligatorio**

Chiapas a 31 de marzo del 2023